Sección II. Autoridades y personal
Subsección segunda. Oposiciones y concursos
AYUNTAMIENTO DE EIVISSA

2435 ***Resolución n.º 2024-1523 de fecha 08/03/2024, por la cual se modifican las bases y la convocatoria de la constitución de una bolsa de trabajo de Ingeniero/a técnico/a industrial para cubrir con carácter temporal necesidades urgentes e inaplazables de prestación de servicios al Ayuntamiento de Eivissa, por el procedimiento de selección mediante el sistema de concurso***

La regidora delegada, el día 08 de marzo de 2024 ha dictado la siguiente resolución:

"RECTIFICAR la base décima de las bases de la convocatoria aprobadas mediante Decreto n.º 2023-4002, en los términos que se indican a continuación.

«DONDE DICE»

«Las presentes bases y todos los actos administrativos que se deriven, de estas y de las actuaciones de la Comisión de Valoración, pueden ser impugnados conforme al que establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas»

«DEBE DE DECIR»

«Contra la convocatoria y las presentes bases, que agotan la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado de lo contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar des de el día siguiente a la publicación en el BOIB»."

Eivissa, documento firmado electrónicamente en el margen *(11 de marzo de 2024)*

La concejala delegada
Gema Marí Planells

https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2024/37/1157683